



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "ESPERANDO EL 7 DE JUNIO 2024".

EXENTO

DECRETO N° 4708 /2024.-

ARICA, 06 DE MAYO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N° 450, de fecha 23 de abril de 2024, de la Sección Eventos; Ordinario N° 474, de fecha 29 de abril de 2024, de la Secretaria Comunal de Planificación; Registro N° 8935, de fecha 29 de abril de 2024, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el presente programa tiene por objetivo reunir a toda la comunidad ariqueña para conmemorar un año más de aniversario del "Asalto y Toma del Morro de Arica", con actividades artísticas-culturales, brindando un marco de alegría y sentimientos patrióticos, motivo por el cual se ha programado un gran show artístico para todo el público ariqueño y sus turistas, dando cumplimiento a la ley N° 18.695.

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "ESPERANDO EL 7 DE JUNIO 2024", que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	ESPERANDO EL 7 DE JUNIO 2024
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de Sección Eventos.
1.3. LUGAR	Lugar por definir
1.4. FECHA	Abril - mayo - junio 2024
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.
II. FUNDAMENTO LEGAL Y OTROS	<p>De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que indica en su Artículo 4°, las Municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none">e) El turismo, el deporte y la recreaciónl) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. <p>Sujeto a la Ley N°18.695.-</p>
III. OBJETIVO GENERAL	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de este programa, desea reunir a toda la comunidad ariqueña para conmemorar un año más de aniversario del "Asalto y Toma del Morro de Arica", con actividades artísticas-culturales, brindando un marco de alegría y sentimientos patrióticos, motivo por el cual la sección de Eventos ha presentado un gran show artístico para todo el público ariqueño y sus turistas.</p>
IV. MÉTODO VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Registro Fotográfico
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Recursos Humanos Internos</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Alcalde de Arica• Gabinete• Prensa• Sección de Eventos• DIMAO• DISAM <p><u>Recursos Humanos Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Carabineros de Chile• Comunidad en general
	<p>Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Sección Eventos.</p> <p>Valor del Programa hasta \$ 86.000.000.-</p>

VI. SUBPROGRAMA	S.P. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES
-----------------	-----------------------------------

CUADRO DE IMPUTACIÓN

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO
Productora para el servicio de: • Contratación de artista nacional e internacional (humorista, cantante o grupo musical).	215.22.08.011.011	Producción de Eventos P/Terceros (S. Alzada) RR.PP.	\$ 44.200.000.- IVA incl.
	215.22.08.999.004	Otros Servicio Generales	
Contratación de artistas locales y nacionales como; solistas, grupos musicales, tropicales, bandas de bronce, animadores, humoristas, bailarines, dj., facilitadores y otros por definir.	215.21.04.004.055	Hon. Eventos Culturales, Urbanos, Artísticos, Comuna Arica	\$ 6.000.000.- Impto. incl.
Movilización.	215.22.08.007.003.002	RR.PP. (Gto. Pasajes-Otros)	\$ 2.000.000.- IVA incl.
Alojamiento.	215.22.12.999.001	Alojamiento	\$ 3.000.000.- IVA incl.
Alimentación.	215.22.01.001.002	RR.PP. (P/Personas)	\$ 2.000.000.- IVA incl.
Servicio de catering y colaciones	215.22.08.011.006	Otros Eventos	\$ 2.500.000.- IVA incl.
	215.22.08.999.004	Otros Servicio Generales	
Contratación de productora para el servicio de: • Arriendo de escenario. • Servicio de iluminación. • Pantallas LED. • Backline. • Generadores eléctricos. • Baños químicos. • Encarpados cerrados para salones V.I.P. con logos municipales. • Ornamentación. • Souvenir. • todos los requerimientos técnicos están sujetos al anexo N°2.	215.22.08.011.011	Producción de Eventos P/Terceros (S. Alzada) RR.PP.	\$ 25.000.000.- IVA incl.
	215.22.08.999.004	Otros Servicio Generales	
Servicio de impresión	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	\$ 1.000.000.- IVA incl.
Pago derecho de autor	215.22.12.999.003	Otros Gastos no Incluidos en Rubros Anteriores	\$ 300.000.- IVA incl.
TOTAL			\$ 86.000.000.-

El monto total del Programa es de \$ 86.000.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CH/IV/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 43-2380270